



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección de Desarrollo Comunitario /

PROGRAMA HABITABILIDAD INGRESO ETICO FAMILIAR Y CHILE

SOLIDARIO

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y

EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL MAULE

<u>UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION</u>	:	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<u>DEPARTAMENTO</u>	:	DIDECO.
<u>ENCARGADA DEL PROGRAMA</u>	:	Silvana Chandía Elgueta, Asistente Social
<u>EJECUTA</u>	:	Viviana Pérez Ruminot, Constructor Civil
<u>LUGAR DE REALIZACION</u>	:	Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 216, 2° Piso
<u>DEL TRÁMITE</u>		
<u>HORARIO</u>	:	Lunes a Martes de 08:30 a 17:30 horas Miércoles de 08:30 a 13:00 horas

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Sistema Chile Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida, respecto a la vivienda (como son: que cuenten con agua no contaminada, un sistema de eliminación de excretas, que la vivienda no se llueva, piezas habitables, camas con equipamiento básico, equipamiento para la alimentación de la familia).

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las Familias de extrema pobreza (Programa Puente e Ingreso Ético Familiar).

TRAMITES Y REQUISITOS PARA ACCERDER:

- ❖ Estar encuestado con la Ficha de Protección Social (F.P.S.)
- ❖ A este Programa **no se postula**, las familias o personas deben pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario (Puente), contempladas en el Proyecto de Intervención Comunal, y seleccionadas de acuerdo a lo establecido en la Modalidad.
- ❖ Las familias participantes son aquellas del Programa Puente en Fase Activa o Egresada, según las condiciones mínimas pendientes que se registre en la Plataforma Informática del MIDEPLAN, antecedentes que son enviados a la Municipalidad de Parral, y la Unidad de Intervención Familiar (Puente), verifique en mesa técnica y en visita en terreno, si existe aún esa condición pendiente, para posteriormente llevarla a ejecución.



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
P A R R A L**

Dirección de Desarrollo Comunitario /

TIPO DE ACTO: Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- ❖ Convenio de Transferencia de Recursos Financieros para la Ejecución del Programa “**HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO**”, suscrito en fecha 25 de Julio de 2013, entre el Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.

NUMERO DEL ACTO: Resolución Exenta N° 3782, de fecha 16 de Agosto de 2013.